



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 26/06/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9974 / 2026

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°33007/26 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9941/26 y se aprueban los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de mayo de 2026.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°33007/26 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°33007/26 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto la Resolución (CS) N°9941/26 y aprobó los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de mayo de 2026;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°33007/26;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°33007/26 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9941/26 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de mayo de 2026, que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9974 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO_-_3203-21.pdf



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Anexo
Resolución (CS)

Los Polvorines, 05/06/2026

Resolución Rectoral N° 33007 / 2026

AD-REFERÉNDUM - Dejar sin efecto a partir del 1° de mayo de 2026, la Resolución (CS) N°9941/26. Aprobar, a partir del 1° de mayo de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva. Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, N°1848/06, N°1913/06, N°5785/15 y N°8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las Resoluciones (CS) N°8453/22 y (CS) N°9941/26, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias recibido en el mes de mayo de 2026, el expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9915/26 se aprobaron, a partir del 1° de abril de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Que mediante Instructivo de liquidación de haberes del mes de mayo de 2026 la Subsecretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de mayo de 2026.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Que corresponde avanzar con el ajuste para el mencionado período de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de mayo de 2026, la Resolución (CS) N°9941/26.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de mayo de 2026, la Resolución (CS) N°9941/26 que aprobó, a partir del 1° de abril de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de mayo de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a la Dirección General de Asistencia a la Asamblea y Consejo Superior y a la ADIUNGS. Cumplido, archívese.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo-ED3203.pdf

Categorías escalafonarias investigador/a docente

ANEXO I

Dedicación EXCLUSIVA

categoría	Mayo 2026
32	3.611.479
31	3.545.000
30	3.478.560
29	3.404.588
28	3.345.257
27	3.277.040
26	3.212.335
25	3.054.428
24	2.988.813
23	2.923.155
22	2.856.949
21	2.788.969
20	2.719.595
19	2.472.809
18	2.409.450
17	2.345.881
16	2.283.913
15	2.218.195
14	2.161.661
13	2.072.430
12	2.005.327
11	1.941.078
10	1.881.277
9	1.822.609
8	1.762.431
7	1.708.604
6	1.571.886
5	1.517.531
4	1.462.830
3	1.408.995
2	1.354.640
1	1.299.934

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

categoría	Mayo 2026
32	2.179.073
31	2.138.490
30	2.098.245
29	2.053.091
28	2.016.994
27	1.976.368
26	1.935.954
25	1.849.844
24	1.810.070
23	1.769.746
22	1.729.338
21	1.689.226
20	1.648.860
19	1.506.057
18	1.465.995
17	1.426.564
16	1.386.544
15	1.337.761
14	1.298.078
13	1.251.573
12	1.210.614
11	1.169.278
10	1.128.697
9	1.087.529
8	1.046.571
7	1.008.727
6	933.322
5	896.797
4	859.753
3	823.055
2	791.031
1	759.526

**CORRESPONDENCIA ENTRE NIVELES Y GRADOS DE
PUESTOS Y CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA
PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA**

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas